



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 27 de diciembre de 1967.—Número 155

Página 1.217

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Decreto que el ilustrísimo señor presidente de esta Diputación ha dictado en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 29 del presente mes, a las siete y media de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968 y de los especiales de Recaudación de Contribuciones y de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales, del mismo ejercicio.

Santander, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario general, Benjamín García Álvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Limitación de peso en la circulación de vehículos por caminos vecinales

La Excm. Diputación Provincial da cuenta a esta Jefatura, a los efectos del artículo 13 del vigente Código de la Circulación, del acuerdo de limitación de circulación de vehículos con un peso superior entre tara y carga máxima de seis (6) toneladas, habida cuenta de las características especiales de las vías provinciales que afectan dicha limitación, y que a continuación se relacionan:

Cabárceno a la Cruz de Somarriba (tramo comprendido desde el origen del camino, en Cabárceno, al p. kilómetro 0,49).

Cabárceno a Sobarzo (tramo comprendido entre el origen del camino, en Cabárceno, y el p. km. 0,800).

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander	7
Convocatoria a sesión extraordinaria para el día 29 del presente mes	1.217

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander	1.217
Comisaría de Aguas del Norte de España	1.217
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	1.217
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	1.218
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.218

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial de Santander	1.218
--	-------

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.219
-------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Enmedio, Santa Cruz de Bezana, Comillas y Ruesga	1.220
---	-------

Censo Electoral

Juntas Locales de: Rionansa, Reinosa, Santiurde de Toranzo, Villaescusa y Argoños	1.220
---	-------

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo prevenido en el mencionado artículo 13 de citado texto legal.

Santander, 20 de diciembre de 1967.
El ingeniero jefe (ilegible). 2.192

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada al Ayuntamiento de Camaleño (Santander), la oportuna auto-

rización para aprovechar 0,16 litros de agua por segundo, derivados del manantial "Fuentesperi", en el lugar de Brez, del citado Ayuntamiento, con destino al abastecimiento de dicho pueblo de Brez.

Oviedo, 7 de diciembre de 1967.—
El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 2.187

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

CONCESIONES

Don Honorio Torralvo Alonso y don Jesús Alonso Fernández, con domicilio ambos en Santander, Colonia de San Javier, número 1, 3.º centro, solicitan solidariamente, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno perteneciente a la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, con destino a fábrica de envases metálicos.

La parcela solicitada está ubicada en la "Manzana XV" de la ampliación de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, y linda: Por el Norte y Este, con terrenos de la citada "Manzana XV", y por el Sur y el Oeste, con calles comprendidas en la urbanización de dicha zona, siendo la superficie de la parcela solicitada de unos 1.125 metros cuadrados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión que se solicita, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servi-

cio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 19 de diciembre de 1967.
El ingeniero director, Jesús González García. 2.186

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Manuel Fernández Rosillo.

Importe de la fianza: Treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. N. 623 de Burgos a Santander, kms. 324,7 al 347,0. Bacheo y reparación de blandones.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar le ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halla constituida o depositada.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—
El Director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales. 2.184

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 427/67 SS, seguido contra don José de la Fuente, del ramo del metal, en virtud de acta de infracción, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

“Visto el expediente instruido a virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo a la em-

presa José de la Fuente, metal, establecido en Mataporquera.—Resultando... Considerando... Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a don José de la Fuente la multa de cien pesetas. Comuníquese esta resolución al interesado, haciéndose saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Previsión, en el término de quince días hábiles, contados desde el de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma en la Caja General de Depósitos y precisamente a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo de quince días, deberá efectuar el pago de la multa impuesta, en esta Delegación y en papel de pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio. Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a 27 de noviembre de 1967.—El delegado de Trabajo, Fdo., Benigno Pendás.”

Y para que sirva de notificación a don José de la Fuente, domiciliado últimamente en Mataporquera, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 15 de diciembre de 1967.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción del camino provincial de Concejo de San Juan (Soba) a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, por un precio tipo de seis millones noventa y tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con veinticuatro céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de agosto de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de dieciocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas noventa mil cien.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio.

cio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 11 de diciembre de 1967. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 543 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario con el número 274 de 1967, por hurto de una motocicleta marca "Velosolex-Orbea", contra Angel José García Velasco, y por proveído de esta fecha ha acordado publicar el presente llamando al propietario de dicha motocicleta, la cual fue sustraída cerca de la entrada de las oficinas de Nueva Montaña Quijano el día 27 de octubre pasado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; ofreciéndosele el procedimiento y haciéndosele saber que se encuentra en este Juzgado la motocicleta a su disposición.

Dado en Santander a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 2.169

El señor juez Comarcal de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas número 89 de 1967, seguido por denuncia de Francisco Díez González contra Jesús Rodríguez Longo y otros sobre hurto, se ha servido señalar para la celebración del juicio el día diez de enero próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, mandando convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado, Jesús Rodríguez Longo, de 31 años de edad, casado, empleado y vecino que fue de Cervera de Pisuerga (Palencia), hoy en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, en Reinosa a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). 2.172

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 953/67, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor juez Municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro Blanc, ha visto este juicio de faltas seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Vicente Gómez Toribio, mayor de edad, casado, obrero y de esta vecindad, por supuestos malos tratos a Francisco-José Huerdo Huerdo, mayor de edad, casado, obrero y de la misma vecindad, hecho ocurrido el día 10 de noviembre pasado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Vicente Gómez Toribio.—Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncia, manda y firma.—Carlos Huidobro." (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de notificación en legal forma al denunciante Francisco-José Huerdo Huerdo, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez Municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc. 2.158

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 959/67, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor juez Municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Consuelo Diego Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Camargo, por supuestas lesiones a Adelaida Abascal Iglesias, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Nueva Montaña,

hecho ocurrido el día 16 de octubre pasado.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento, a Consuelo Diego Ruiz, vecina de Camargo.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Carlos Huidobro Blanc." (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de notificación en legal forma a la denunciada Consuelo Diego Ruiz, hoy en ignorado paradero, expido la presente, con el visto bueno del señor juez, en Santander a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez Municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc. 2.157

Don Eduardo Ortega Gayé, juez Comarcal de esta villa y su comarca, Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 64 de 1967 por daños en accidente de circulación, en el que resulta como perjudicado Fernando Ramírez de Dampierre Sánchez, y como denunciado Peter Willian Vernon Evans, en el cual ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Villacarriedo a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el señor don Eduardo Ortega Gayé, juez Comarcal de esta villa y su comarca, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Peter Willian Vernon Evans, de treinta y seis años de edad, casado, empleado, vecino de 13 Moortón Aveneu, Burnage, Macheste, 19, Inglaterra, y actualmente en ignorado paradero, por daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Peter Willian Vernon Evans, como autor responsable de una falta de daños del artículo 600 del Código Penal, cometida en los bienes de Fernando Ramírez de Dampierre Sánchez, a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas y a las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Ortega Gayé." (Rubricado). Está el sello de este Juzgado Comarcal.

Concuerda bien y fielmente con su original relacionado, a que me remito; y para que conste y su notificación al denunciado Peter William Vernon Evans, en ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, en Villacarriedo a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. 2.162

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confeccionado el expediente para la imposición de contribuciones especiales exigidas a los propietarios e industriales de la calle Bonifacio del Castillo, cuya relación de propietarios fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 143, de 29 de noviembre del año en curso, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados, y durante ocho días más presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrelavega, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 2.197

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por el plazo de quince días, se abre información pública con el fin de que por aquellas personas que así lo estimen preciso se formulen las reclamaciones pertinentes en relación a la venta de una parcela de terreno de los propios del pueblo de Cervatos, de este Municipio, al sitio de Barrio de Abajo, de 36 metros cuadrados.

Enmedio, 19 de diciembre de 1967. El alcalde, Pablo González. 2.190

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencias para atender al pago de obligaciones del presupuesto extraordinario para construcciones de escuelas en Prezanes y Sancibrián y escuelas y casas vivien- das en Bezana, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 18 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 1967, un expediente de habilitación y suplemento de crédito de diversas partidas del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se anuncia su exposición al público, por quince días hábiles, a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Comillas, 19 de diciembre de 1967. El alcalde, Angel Gutiérrez Herrera. 2.191

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio para atender al pago de obligaciones ineludibles, cuyo detalle consta en aquél, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, de conformidad con las previsiones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ruesga, 28 de octubre de 1967.—El alcalde, Miguel Verde Gómez. 2.188

CENSO ELECTORAL

Relación de locales designados para Colegios Electorales por las Juntas Locales del Censo Electoral que a continuación se citan, y en los que tendrán lugar todas las elecciones que se celebren en el año 1968:

RIONANSA

Distrito único

Sección 1.^a — Puentenansa. Teleclub.

Sección 2.^a—Cosío. Tele-club.

Sección 3.^a—Celis. Tele-club en proyecto o, en su defecto, Escuela de Niñas.

Rionansa, 1 de diciembre de 1967. El presidente (ilegible). 2.108

SANTIURDE DE REINOSA

Distrito único

Sección única.—Sala Audiencia del Juzgado de Paz.

Santiurde de Reinosa, 23 de noviembre de 1967.—El presidente, Fidel Gutiérrez. 2.078

SANTIURDE DE TORANZO

Distrito primero

Sección única.—Escuela de Niños de San Martín.

Distrito segundo

Sección única.—Escuela de Niños de Iruz.

Santiurde de Toranzo, 5 de diciembre de 1967.—El presidente (ilegible). 2.082

VILLAESCUSA

Distrito primero

Sección única.—La Escuela Nacional de Niños de Liaño. Pueblos que comprende: Liaño.

Distrito segundo

Sección 1.^a—La Escuela Nacional de Niñas de Villanueva. Pueblos que comprende: La Concha y Villanueva.

Sección 2.^a—La Escuela Nacional de Niños de Obregón. Pueblos que comprende: Obregón.

Villaescusa, 5 de diciembre de 1967. El presidente, Fernando Liaño. 2.098

ARGOÑOS

Distrito único

Sección única.—Local para Colegio Electoral, Escuela de Niñas de Argoños.

Argoños, 5 de diciembre de 1967. El presidente, Rosendo Rodríguez. 2.143

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967.